

Resolución del Tribunal Calificador, de 10 de julio de 2018, del proceso selectivo para la cobertura de tres plazas de personal laboral temporal con la categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Taquillero/a), convocadas por Resolución de la Subsecretaría, de 20 de junio de 2018

FASE DE CONCURSO

Concluido el plazo para efectuar alegaciones a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso y vistas las recibidas por este Tribunal calificador del proceso selectivo para la cobertura de tres plazas de personal laboral temporal con la categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Taquillero/a), en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, convocadas por Resolución de la Subsecretaría, de 20 de junio de 2018, este Tribunal calificador resuelve:

1. De conformidad con el apartado 8 de las Bases de la Convocatoria del proceso selectivo, aprobar y publicar como Anexo I de la presente resolución, la relación, ordenada por DNI, de los aspirantes con la valoración definitiva de méritos, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.
2. Los aspirantes que han superado la fase de concurso están convocados a la realización del ejercicio de la fase de oposición, consistente en una entrevista, el próximo día 12 de julio, a las 10:00 horas, en el Área de Recursos Humanos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, C/Santa Isabel, 52, 5ª Planta- 28012 Madrid, en la sala cuatro de reuniones.

Madrid, 10 de julio de 2018
EI PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Luis Barrios Rincón

ANEXO I: VALORACION DEFINITIVA DE MERITOS EN LA FASE CONCURSO

Nº	NIF	Méritos Profesionales (máx.20)	Méritos Formativos (máx. 5)	TOTAL (máx. 25)
		SUBTOTAL	SUBTOTAL	
1	71029000D	16,00	1,25	17,25
2	50966204K	11,60	3,75	15,35
3	74431699L	6,00	2,50	8,50
4	50874270H	5,00	3,75	8,75
5	70282193N	0,00	3,25	3,25
6	50437862N	0,00	1,25	1,25
7	02884663A	0,00	5,00	5,00
8	07870161K	0,00	3,75	3,75
9	X2741273H	6,00	2,50	8,50
10	02557254E	0,00	2,50	2,50